

**Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial**

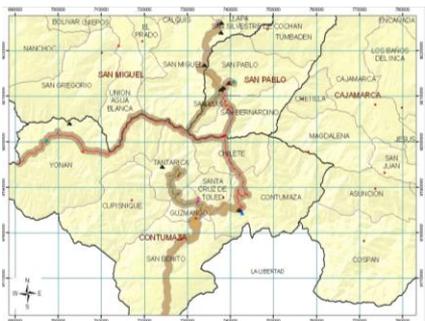
SUB MODELO DEL VALOR PRODUCTIVO DE LOS RRNN RENOVABLES ZEE – OT POTENCIAL TURÍSTICO



Lic. Jorge F. Orrillo Zevallos
Sociocultural Proceso ZEE – OT



Sub Modelo de Valor Productivo de RRNN renovables



POTENCIAL TURISTICO

Turismo Tradicional

- Circuitos y Corredores turísticos
- Inventario Turístico DIRCETUR (2006) Jerarquizado

Turismo Rural

- Agroturismo
 - Sitios de Agroturismo actual
- Ecoturismo
 - SINANPE y ACM
- Vivencial
 - Sub Modelo Patrimonio Cultural Inmaterial
 - CC. Nativas y Grupos idiomáticos (Poma huaca - Pucará y Chetilla)
 - Sitios de Turismo Vivencial actual
- Turismo de Aves
 - IBAS Y CAMMAM

Turismo de Aventura

- Ala Delta
- Parapente
- Trekking (Qapaq ñan)
- Canotaje (Ríos navegables)

ACTA DE TRABAJO DEL TALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL SUBMODELO DE VALOR PRODUCTIVO DE RRNN RENOVABLE

Grupo 2: Submodelo de potencial turístico.

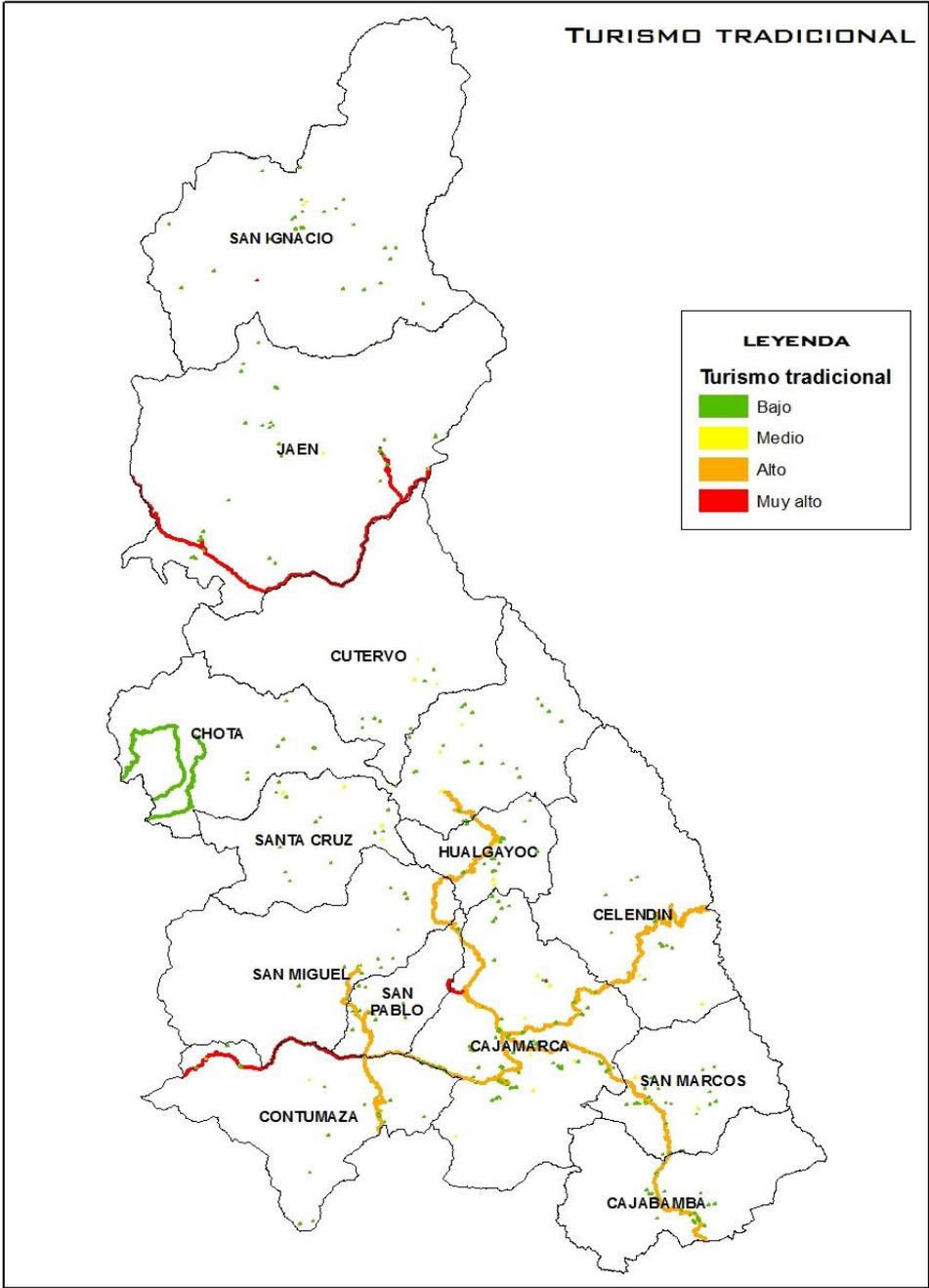
1. Se incorporan los corredores turísticos elaborados por DIRCETUR.
2. Se utilizará la metodología de MINCETUR.

1. Se incorporan los corredores turísticos elaborados por DIRCETUR.

2. Se utilizará la metodología de MINCETUR.

3. Se utilizará el inventario de recursos turísticos elaborado por el Gobierno Regional con apoyo del Proyecto Prodelica del 20 enero del 2006, categorizado con la metodología de MINCETUR (Resolución Ministerial N° 197-2006-MINCETUR/DE, 9 junio 2006).
4. En el caso del turismo ornitológico, al no existir información en el inventario antes mencionado, se incorporará la información disponible de Birdlife, jerarquizado en base a la metodología del MINCETUR, si la hubiere para este tema, en caso contrario, el Equipo Técnico, definirá la metodología de clasificación.
5. En el caso del agroturismo, al no existir información en el inventario antes mencionado, se analizará si existe información disponible, con evidencias comprobadas, para su análisis. Se jerarquizará en base a la metodología del MINCETUR, si la hubiere para este tema, en caso contrario, el Equipo Técnico, definirá la metodología de clasificación.
6. Se analizarán los corredores turísticos en función a los recursos turísticos jerarquizados.
7. Los recursos turísticos que no pertenecen a ningún corredor turístico del DIRCETUR, se analizarán en función de su jerarquía (Resolución Directoral N° 063-2007-MINCETUR-DE).

TURISMO TRADICIONAL



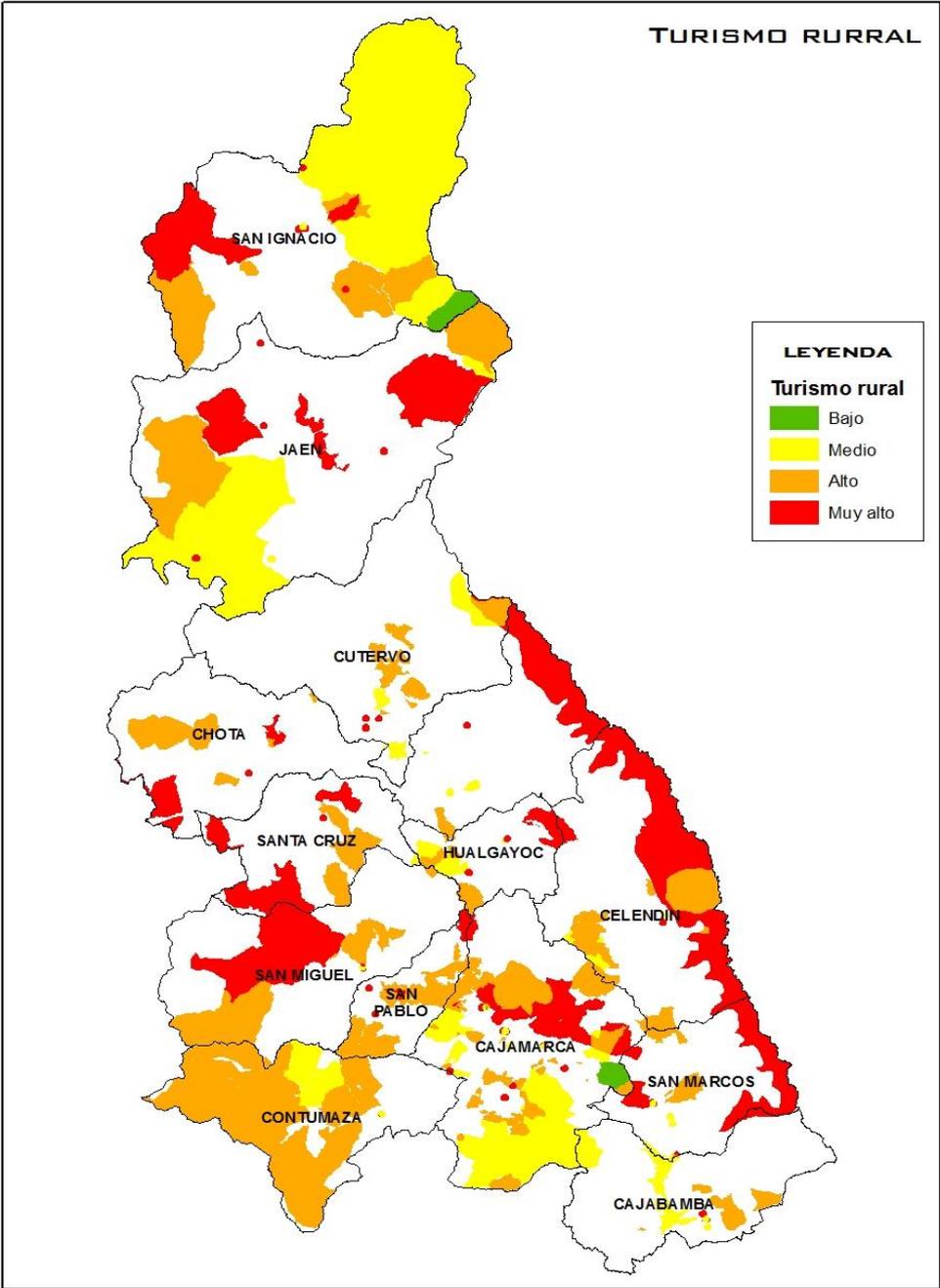
LEYENDA

Turismo tradicional

- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy alto



TURISMO RURAL



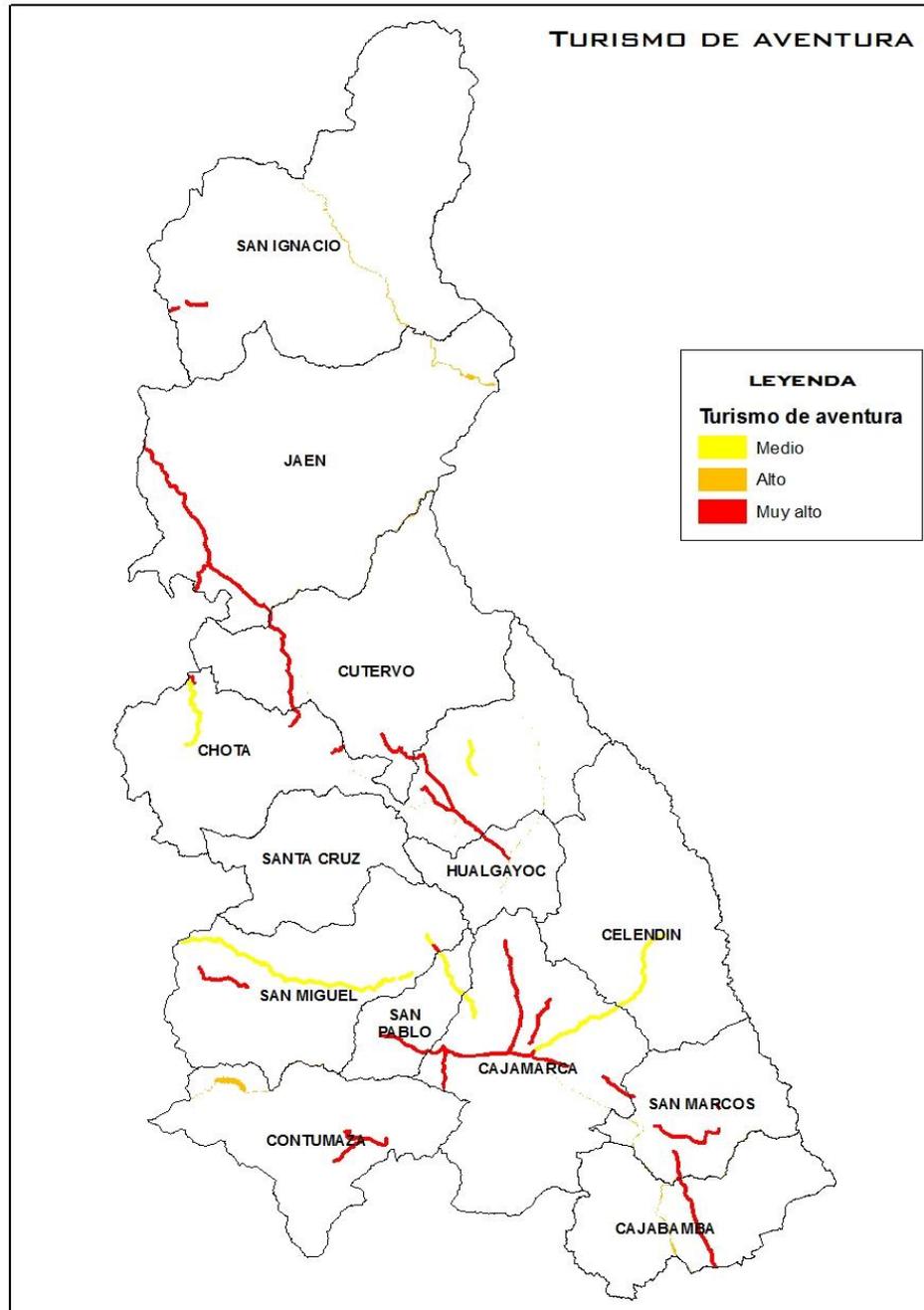
LEYENDA

Turismo rural

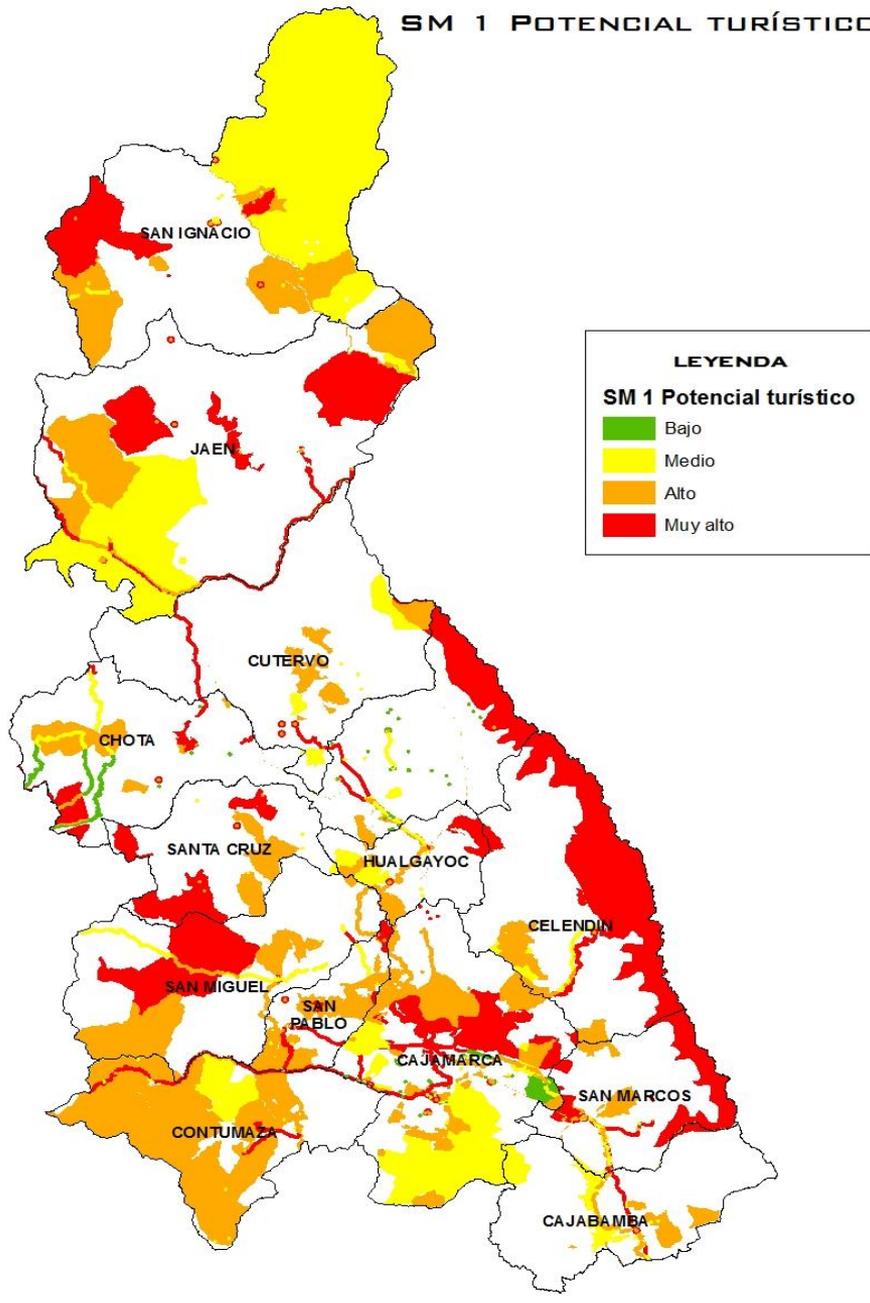
- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy alto



TURISMO DE AVENTURA



SM 1 POTENCIAL TURÍSTICO





GRACIAS